

Yamhill Carlton School District

Protocolo de cobro de servicios de nutrición

El Yamhill Carlton School District otorga un alto nivel de importancia a garantizar que todos los niños tengan acceso a una comida nutritiva durante el día escolar y continúa sirviendo a todos los niños. Las investigaciones han encontrado consistentemente que a los niños les va mejor en la escuela cuando comen de manera regular y saludable. Todos los estudiantes tendrán acceso a una comida. Ningún estudiante se sentirá avergonzado frente a sus compañeros si el personal se niega a servirle o le quita la comida. Para asegurarnos de que nuestros estudiantes coman comidas regulares y saludables, hemos establecido lo siguiente:

Se creará una cuenta de cargo de comida para cada estudiante a menos que el padre/tutor solicite lo contrario.

- A. En el caso de los estudiantes que carguen a su cuenta, los cargos se registrarán en la cuenta de los estudiantes. El saldo será adeudado por el estudiante y su padre/tutor. **Es responsabilidad del padre y/o tutor pagar todos los cargos.**
 - a. La leche está incluida en el precio regular de una comida y de una comida gratuita o reducida.
 - b. Los estudiantes que deseen comprar leche extra, o los estudiantes que traigan su propio almuerzo, pueden comprar leche al costo establecido. No se permite la carga de estos artículos.
 - c. No se permite el cobro de segundas comidas y otros artículos a la carta.

- 1. Si un padre/tutor solicita que su estudiante no tenga una cuenta, se seguirá la siguiente práctica:
 - d. Es responsabilidad del padre/tutor informar a su estudiante que la cuenta no está disponible y que no puede cobrar por una comida. La oficina de Servicios de Nutrición restringirá cualquier cargo en la cuenta.
 - e. Si el estudiante desea comer, puede pagar en efectivo.
 - f. Si el estudiante no tiene dinero en efectivo, se le notificará y se notificará a la oficina del director.
 - g. El director o la persona designada se comunicará con el padre/tutor y trabajará con el estudiante.

- B. Cualquier estudiante que no mantenga su cuenta al día, será notificado de la siguiente manera:
 - a. El padre/tutor recibirá un aviso por correo electrónico todos los lunes por correo electrónico del programa Mealttime o se enviará una carta de USPS a aquellos que no tengan correo electrónico, o
 - b. Si el padre/tutor ha configurado la aplicación para la hora de comer, enviará una alerta de saldo bajo y cada día que haya un sobrecargo se enviará una alerta sobre el saldo en la cuenta.

- c. Además de recibir un aviso a través de la hora de las comidas, la oficina de Servicios de Nutrición se comunicará con el padre/tutor solicitando el pago inmediato o el establecimiento de un acuerdo de plan de pago para todos los saldos de \$25 o más.
 - i. Si no se recibe el pago, el director del edificio se comunicará con el padre/tutor con respecto al saldo adeudado y establecerá un plan para poner la cuenta al día mientras se garantizan comidas saludables diarias para el estudiante.
 - ii. Si el padre/tutor no responde a las solicitudes de pago, se emitirá una carta certificada al padre/tutor indicando que el padre/tutor debe comunicarse con el director del edificio y concertar una reunión para discutir la situación. La deuda puede ser enviada a una agencia de cobro a menos que se tomen medidas inmediatas antes de una fecha específica.
 - iii. Si no se toma ninguna medida, la cuenta puede ser enviada a una agencia de cobranza.
- C. Los estudiantes que se transfieran fuera del distrito con un saldo adeudado serán notificados de la siguiente manera:
- a. El padre/tutor será notificado por carta de la cantidad adeudada.
 - b. Si no hay respuesta, el monto se enviará a una agencia de cobranza.
1. Si se le debe un saldo a un estudiante cuando sale del distrito, el padre/tutor tiene las siguientes opciones disponibles:
- c. Hacer que el saldo se transfiera a un hermano que aún vive en el Distrito, o
 - d. Tener un pago emitido por la Oficina de Negocios, o
 - e. Dona el dinero a una cuenta de nutrición para estudiantes necesitados

General Handling of Meal Account Debt

Clasificación de la deuda morosa: Los Servicios de Nutrición del Distrito Escolar de Yamhill Carlton continuarán los intentos de recuperar la deuda de los estudiantes inscritos. Los montos impagos se transfieren de un año escolar a otro, a menos que los saldos se clasifiquen como incobrables.

Las cuentas de los estudiantes acumulan deudas relacionadas con las comidas cuando no hay fondos suficientes disponibles para compensar al distrito por la comida recibida. Las cuentas de adultos y de personal no pueden acumular un saldo negativo, excepto en el caso de fondos insuficientes (NSF) o devolución de cargos de tarjetas de crédito (transacciones rechazadas).

En agosto, antes del comienzo de la escuela, se notifica a los hogares a través de ParentSquare y se les envía por correo información sobre el Programa de Comidas Gratis y a Precio Reducido y la notificación de la política y los procedimientos de cobro de YCSD.

Los esfuerzos adicionales para cobrar la deuda de la cuenta estudiantil se anotarán y registrarán en el Sistema de Horas de Comidas del distrito. Las notas sobre los intentos de contacto, los términos de pago aceptados o las estructuras de pago se registrarán en Mealttime.

Definiciones (a los efectos del presente documento explicativo):

Deuda morosa: "Cuando el pago está atrasado. La deuda se clasifica como morosa siempre y cuando se considere cobrable y se estén haciendo esfuerzos para cobrarla". (USDA Memo SP 47-2016, julio de 2016) La deuda permanece en mora siempre y cuando se intente cobrarla o hasta que se clasifique como "deuda incobrable" y se cancele. YCSD hará esfuerzos razonables para cobrar los cargos de comida no pagados.

Deudas incobrables: las deudas incobrables en el contexto de la Cuenta de Servicio de Alimentos Escolares sin Fines de Lucro (**NSFSA, por sus siglas en inglés**) se describen en 2 CFR 200.426 y definen las deudas incobrables como "deudas que se han determinado como incobrables..." Además, "Las deudas incobrables... que surjan de cuentas incobrables y otras reclamaciones, son inadmisibles. Los costos de cobro relacionados, y los costos legales relacionados, que surjan de dichas deudas después de que se haya determinado que son incobrables también son costos "inadmisibles" para la NSFSA.

Cancelación de deudas incobrables : de acuerdo con los principios de costos federales y de FNS/USDA para subvenciones, la NSFSA no puede incurrir ni mantener deudas incobrables. En este contexto, el término "paso a pérdidas y ganancias" se refiere a la transferencia del pasivo por esta deuda incobrable al Fondo General del distrito u otro fondo identificado. Las deudas incobrables no pueden ser absorbidas por la NSFSA.

Fondo de Donación de Servicios de Nutrición de YCSD y Fondos de Caridad Basados en el Sitio

Las donaciones a la NSFSA pueden ser deducibles de impuestos (consulte con su especialista en impuestos). Las donaciones para deudas de comidas impagas se pueden recibir de dos maneras:

- 1) A través del portal de pago en línea del distrito (se aceptan tarjetas de débito/crédito)
- 2) En la escuela local (solo efectivo o cheque)

Las donaciones corporativas se pueden enviar a través de cualquiera de los métodos anteriores o comunicándose con la Oficina Comercial al (503) 852-6983.

Los fondos de las donaciones se aplicarán a los saldos de los estudiantes de YCSD en el siguiente orden y condiciones:

- 1) Aprobado para comidas gratis o a precio reducido después de que se hayan acumulado los cargos
- 2) Solicitudes escritas de cartas de dificultades
- 3) Saldo impagos de las cuentas de los estudiantes que han salido del sistema de YCSD
- 4) Cargos de comida no pagados 45 días después del último día de asistencia del estudiante, del año escolar

Procedimientos de "Cancelación de Deudas Incobrables" de YCSD

Anualmente, la División de Servicios de Nutrición redactará un memorándum para informar los saldos incobrables ("deudas incobrables") y enviarlo a la Oficina de Negocios para su cancelación de la NSFSA. El memorándum incluirá:

Protocolo de carga nutricional
Presentado a la Junta Directiva el 7 de mayo de 2024

- Motivo(s) para ser clasificado como pérdida que requiere paso a pérdidas y ganancias
- Solicitud de documentación que confirme el crédito a la NSFSA

Comidas para adultos

Las comidas para adultos deben tener un precio que cubra suficientemente el costo total de las comidas y deben incluir el valor de cualquier alimento del USDA (derecho y bonificación). Si no se dispone de datos sobre los costos, el pago mínimo de adulto debe reflejar el precio del almuerzo pagado por el estudiante más el derecho y la bonificación. Los programas sin precios deben cobrar a los adultos al menos el monto del reembolso gratuito más el derecho y la bonificación por el almuerzo, y la tarifa de reembolso gratuito más la bonificación por el desayuno. Para obtener más información, consulte la Instrucción 782-5 Rev 1 de FNS, Precios de las comidas para adultos en los Programas Nacionales de Almuerzos Escolares y Desayunos Escolares. Los precios se calcularán anualmente y se presentarán a la Junta antes del comienzo del nuevo año fiscal. No se permite el cobro de comidas para adultos, compras a la carta u otras compras. Los adultos pueden tener una cuenta Mealttime, que puede ser precargada con fondos o pueden precargar fondos en su cuenta con cheque o efectivo a la secretaria de la escuela.